

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas de:
NATURAL VITALITY NATURVITAL S.A.**

En mi calidad de comisario de NATURAL VITALITY NATURVITAL S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías, cumplome informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Además de la auditoría externa realizada por Auditum, quienes emitieron su opinión sin observaciones a los balances.

Atendiendo lo dispuesto debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

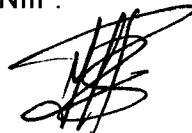
Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Superintendencia de Compañías el 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2009. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, La Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.



De acuerdo a lo antes indicado, La Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2011.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

3. Procedimientos de control interno

El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. En cuanto a los libros sociales debo indicar que éstos se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. Todas las cuentas contables tienen su respectivo anexo que respalda sus movimientos. En el caso de los Activos, los saldos de los bancos se complementan con conciliaciones bancarias.

En las cuentas de pasivo, el rubro más significativo representa las Cuentas por Pagar a proveedores del exterior.

Finalmente, el Estado de Resultados muestra una utilidad del ejercicio de \$700.677,90; de la cual se realiza la distribución del 15% participación a trabajadores y el 23% Impuesto a la Renta.

Por lo tanto, los valores expresados en los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2012, se presentan razonablemente y su correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad.

3. Índices financieros

En cuanto a los indicadores financieros, comentaré los que creo que son importantes para la empresa:

Índice de Liquidez.- La capacidad financiera potencial para atender las obligaciones financieras a corto plazo es de \$ 2.78 por cada dólar que se debe a los acreedores.



Capital de Trabajo.- La empresa tiene \$ 1'155.536,99 dólares como capital de operación.

Relación Activo Corriente/ Activo Total.- El activo corriente representa el 80,85% del activo total, que refleja que la empresa tiene garantizada su solvencia financiera a corto plazo.

Relación Patrimonio/ Activo Total.- El patrimonio representa el 61,5% del total de activos con que cuenta la empresa.

Relación Rentabilidad/ Patrimonio Neto.- La rentabilidad representa el 52,92% respecto a la inversión de los accionistas.

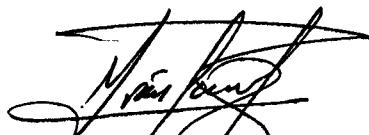
4. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías.

La rentabilidad del ejercicio fue de \$ 700.677,90 versus \$ 592.335,37 del año 2011, lo que quiere decir que hubo un incremento en la utilidad del 18,29%. Las ventas también incrementaron de \$ 6'176.752,28 en el 2011 a \$ 7'191.495,87 en el 2012, lo que significa un incremento del 16,43% que demuestra un buen manejo administrativo financiero.

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la empresa, la situación y estructura financiera, así como, el informe de auditoría externa realizado por la Lcda. Nancy Proaño, recomiendo a la Junta de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta la Gerencia.

Quito, 2 de abril del 2013



Lcdo. Iván Lara
C. I. 170821483-6
Comisario